Namero		Nombre y apellidos
930	D.	Arturo J. Murcia Navas.
931 932	D.	Juan Maria Diaz Fraile. Julio Rueda Hernández.
933	D.	Jorge Miquel Adrada.
934 93 5	D.	José María Sánchez-Arcilla Muñoz.
936	D.	Fernando Ignacio Unceta Morales. Antonio Espinos Segura.
937	D.	José Ramon Martin Marco.
938 939	D. D.	Pedro M. Jiménez-Poyato Pérez. Manuel Villahoz Baleia.
940	D.	Angel Blas López Rodríguez.
941 942	D. D.	José Angel Rollón Bragado. Pío Vázquez y Díaz de Tuesta.
943	D.a	Carlos Monedero San Martin.
944 945	D.°	María Teresa Dobarco Charles, Manuel Sánchez Carpena.
946	D.	Vicente Antonio Luengo Lloret.
947 948	D.	Carlos Javier Aznar Gómez. José Antonio Martínez Carro.
949	Ď.	Juan Antonio Magaña Malo.
950	D.	Francisco Javier Valverde Fernández.
951 952	D. D.	José Ramón Messía Alarcón. Jesús Castillo Roldán.
953	D.	Jaime Alberto Pi Soriano.
954 955	D. D.	Miguel Martinez Socias. Arturo J. López-Franços y Román.
956	D.	Ignacio Lacasa Aso.
957 958	D.ª D.	Maria Eugenia Roa Nonide. Oscar Maria Roa Nonide.
959	D.	Félix Alvarez Alvarez.
960 961	D.ª D.	Carmen Carolina Crespo Alvarez. Vicente Giner Calatayud.
962	D. "	Berta Alicia Salvador y Pastor.
963 964	D. D.	José Luis Prieto Fernández. María Dolores Escarpizo-Lorenzana Esteve
965	D^a	María del Socorro Alaejos Tarazona.
966 967	D. D.	José Manuel Roales García. Bernardo Moreno del Valle.
968	D.a	Maria Dolores Martos Fernández.
969 97 0	D.a	Ramón Luís Rúa Peón. Macrina García Moreno.
971	D.	Ginés Ochoa Sánchez.
972 973	D.ª	Maria de los Reyes Muñiz Grijalvo. Ricardo Cabanas Trejo.
974	D. D.ª	Marina Lobo García.
975 976	D. D.	Urbano Alvarez Merino. Luis Martinez Andrés.
977	D.a	Maria Teresa Marin Garrido.
978 979	D. D.	José Antonio Mora Alarcón. Benjamín Prada Lorenzo.
980	D.	José Ignacio Suárez Pinilla.
981 982	D. D.a	Juan Vicente Herrera Campo. Maria Paloma Morán de la Torre.
983	D.	Rafael Angel Torres Aparicio.
984 985	D. a	Rocio Aguero Ruano.
986	Ď.	Aurora del Monte Arrieta. José Maria Ramírez-Cárdenas Gil.
987 988	D. D.	Luis Orriols Martinez.
339	D.	Juan José Beltrán Blázquez. Juan Ignação de los Mozos Touya.:
630 991	D.a	Gracia Machado Lopez.
992	D. 3	José Royes Escuer, Maria Inmaculada Rivas Maestro.
994 994	D. D.	Alberto Larrondo Ilundain.
995	Ď.	José Maria González Fernández. César Augusto Luque Doncel.
996 997	D. D. a	Carlos Olona Schuller.
998	Ď.	Begoña Fátima Beristain Diez. Francisco Javier Beltran Silva.
999 1.000	D, D.	Carlos Javier Orts Calabuig.
1.001	D. 4	José Ramón Castelló Bocinos. María Isabel Peñuelas Rubira.
1.002 1.003	D. D.a	Javier Aguirre Salamero. María Dolores Bonet Puig.
1.003	D.	Francisco Javier Huerta Sánchez.
1.005 1.006	D. D.a	Francisco Javier Rigau Rafols. Irene Feliz Martínez.
1.007	D.	Miguel Angel Feliz Martinez.
1.008	D. D.	Rafael Ibáñez de Aldecoa Achotegui. Isaac Fernández Pereira.
1.010	D^a	Maria de las Mercedes Palencia Alacid.
1.011	D.a D.a	María Josefa Castaño Catalá. Maria Jesús Matamala Monteagudo.

Número	Nombre y apellidos
1.013	D. Tomás Salve Martínez.
1.014	D. Ignacio Migoya Alonso.
1.015	D. Alfredo Betes de Toro.
1.016	D. José Maria Sánchez-Ventura García de la Mata.
1.017	D.ª Maria del Carmen Rodriguez Carballo.
1.018	D.ª Maria Dolores Nadal Aymerich.
1.019	D. Francisco Javier Herrero Ruiz.
1.020	D. Francisco Candil Bergillos.
1,021	D. Fernando Carol Rosés.
1.022	D. Antonio Luis Alvarez Garcia.
1.023	D. Jesús Alberto Goenechea Alcalá-Zamora.
1.024	D. Juan Manuel Rozas Valdés.
1.025	D. Juan Carlos Gutiérrez Espada.
1.026	D. Carlos León y Matorrás.
1.027	D. Francisco Segura Ortega.
1.028	D. ^a Lydia Estela Blasco Lizárraga.
1.029	D. Alfonso Solbés y Montero de Espinosa.
1.030	D. Félix Degayón Rojo.
1.031	D. Ricardo Olaila García.
1.032	D.ª Maria Paloma Goicoechea Sáez.
1.033	D. Fernando Carreras Balaguer.
1.034	D. Joaquin Revuelta Garcia.
1.035	D. Antonio Ramírez Salcedo.
1.036	D. Bartolomé Fiol Bracons.
1.037	D. Vicente Baldó Silva.
1.038	D.ª Maria del Carmen Elvira Basarán Conde.
1.039	D.ª Maria Inmaculada Lova Ruiz.
1.040	D. Miguel Bañuls Ribas.
1.041	D.ª Maria José Núñez Tomás.
1.042	D.ª Gloria Fernández Alvarez-Acevedo.
1.043	D. Josè Ramon García Plazaola,
1.044	D.ª Maria de la Esperanza Visconti Señorans.
1 ∪45	D. Tomás González Gutiérrez.

Excluidos

1. Don Valeríano Benito Verde, por no haber hecho efectivos los derechos de examen.

2. Don Francisco Javier García Canela, por no haber hecho efectivos los derechos de examen.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14835

RESOLUCION de 16 de julio de 1985, de la Subsecretaria de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la provisión de plazas de Auxiliares de Verificación, Auxiliares de Grabación y Auxiliares de Informática.

De acuerdo con el apartado 5,3 de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de Auxiliares de Verificación, Auxiliares de Grabación y Auxiliares de Informática; publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1985.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedarán expuestas en las Delegaciones de Hacienda de las distintas localidades en que son convocadas plazas, en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda, calle Josefa Valcárcel, número 46, 28027 Madrid. Asimismo en dichos lugares se hace pública la composición del organo de selección

se hace pública la composición del órgano de selección
La iniciación de las pruebas será el día 25 de julio de 1985, a
las ocho horas, y se realizarán en las Unidades Provinciales de
Informática de las Delegaciones de Hacienda de las localidades del
anexo 1 de la convocatoria, con las siguientes excepciones:

Vizcaya, que las pruebas se realizarán en Santander. Guipúzcoa, que las pruebas se realizarán en las dependencias de Aduana de Irún.

la Aduana de Irún.
Vigo, que las pruebas se realizarán en la Delegación de .
Hacienda de Pontevedra.

Los equipos en que se desarrollarán las pruebas serán «IBM» 327X, «SECOINSA» 40 y «Nixdorf» 866X, éste únicamente en la

Aduana de Irún, de acuerdo con los equipos instalados en cada una de las Delegaciones de Hacienda.

Madrid, 16 de julio de 1985.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14836

RESOLUCION de 28 de mayo de 1985, de la Secreta-RESOLUCION de 28 de mayo de 1903, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aceptan las propuestas de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades y se declaran aptos en las Pruebas de Idoneidad, para acceso a la categoría de Profesor Titular de Escuela Universitaria a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: El artículo 19 de Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan Pruebas de Idoneidad para el acceso a la categoría de Profesores Titulares de Universidad y de Escuelas Universitarias, establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hubieran obtenido, al menos, tres puntuaciones de seis o superior, pueden solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas, y de otra parte, que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión, elevando a esta Secretaria de Estado propuesta vinculante. De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19, en concordancia con la Disposición Transitoria de la Orden citada de 7 de febrero de 1984, la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, en su reunión de 11 de abril del presente año, acordó aprobar las correspondientes propuestas con carácter vinculante. Por todo ello, esta Secretaria de Estado ha resuelto, de conformidad con el artículo 29 de la Orden de 7 de febrero de 1984, lo siguiente:

Primero.-Aceptar las propuestas de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades en cuanto a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución y, por tanto, declarar a los interesados aptos en las Pruebas de Idoneidad para el acceso a la categoría de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Segundo.-Los aspirantes declarados aptos y que figuran en el citado Anexo, deberán presentar, para poder ser nombrados funcionarios de Carrera, en esta Secretaria de Estado, los documentos reseñados en el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, por cualquiera de los medios que en el mismo establecen, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del

Tercero.—Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, esta Resolución agota la via administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la Jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción.

lo que digo a V.1. Madrid; 28 de mayo de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

ANEXO:

Area 39. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Dona Maria Pilar Morano Carro.

Area 44. Didáctica y Organización Escolar.

Doña Concepción Cortés Bou. Don Angel Forner Martinez.

Dona Maria Dolores Jiménez Alegre.

Dona Blanca Moll Ferré.

Dona Rosario Quecedo Lecanda. Doña Maria Inodelvia Ramos Pérez.

Dona Maria Rosalia Ribas Sánchez.

Area 189. Teoría e Historia de la Educación.

Doña Asunción Delgado Fernández. Doña Inmaculada Gómez Martín. Doña Francisca González Montes.

Dona Maria González Ruiz. Don José Gonzalo Morinigo. Dona María Cruz Martín-Vares Sans. Doña Carmen Naranjo Martinez. Doña Clotilde Navarro Garcia. Don José Manuel Nosti Cuesta. Don Ramón Rourera Jordana. Dona Maria Victoria Sedeño Morcillo. Dona Maria Remedios Sierra Batalla.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14837

ORDEN de 15 de julio de 1985 por la que se hace pública la relación de opositores excluidos, se anunciala fecha y lugar de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional. y se modifica la composición de los Tribunales de determinados grupos de dichas pruebas.

Ilmos Sres.: Por Orden de 13 de mayo de 1985 de este Ministerio («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 524 plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de acuerdo con la distribución que figura en la base 1.1.

La base 1.6.2 establece que para los grupos 2, Psicologia, al número 19, Medicina Interna, el primer ejercicio se iniciará en la segunda quincena del mes de julio, y para el número 1. Facultativos, y del número 20, Medicina Preventiva y Salud Pública, hasta el número 53, Virología, el primer ejercicio se iniciará antes del 15 de septiembre.

Al amparo de lo dispuesto en la citada base 1.6.2, el Tribunal del grupo 46, «Inmunologia Clinica» ha acordado convocar asimismo para el presente mes de julio la realización del primer ejercicio, con lo que, los grupos que realizan dicho ejercicio son los comprendidos entre el número 2 (Psicología) y el número 19 (Medicina Interna), así como el número 46 (Inmunología Clinica).

Para ello procede se de cumplimiento a lo dispuesto en la base 4.1 sobre aprobación de lista de admitidos y excluidos a dichos grupos y determinación del lugar y fecha de comienzo de ejercicios, toda vez que, dado el elevado número de instancias que para toda la Escala han tenido entrada en el Registro de la Subdirección General de Centros Sanitarios Asistenciales, no ha sido posible examinar las instancias presentadas para todos y cada uno de los grupos, quedando para posterior Resolución la aprobación de las listas de los grupos 1, 20 al 45 y 47 al 53, todos inclusive.

En su virtud, finalizado el plazo de admisión de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de este Departamento de 13 de mayo de 1985 («Holetin Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos a cada uno de los grupos 2 al 19 y 46, todos inclusive; dichas listas se hallan expuestas en el Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18 y 20, y en la Subdirección General de Centros Sanitarios Asistenciales, calle Ventura Rodriguez, 7.

Segundo.-Publicar la lista de exluídos, que figura como anexo l a esta Orden, a las citadas pruebas, correspondientes a los grupos 2 al 19, ambos inclusive y 46.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez

dias para subsanar los errores que han motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores de los grupos citados para la celebración del primer ejercicio los dias y horas y en los lugares que figuran en el anexo II de esta Orden. Los opositores deben presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.-Se modifica la composición de los Tribunales de determinados grupos de las pruebas selectivas de la forma que a continuación se indica, habida cuenta, en algunos casos, que concurrian en los designados circunstancias determinantes de